

ACTA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

REUNION: 09169-C-INF/01 - 21/Enero/09

En la ciudad de Ensenada Baja California, siendo las 12:30 horas del día 21 de Enero de 2009, en la sala de Gerentes de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., ubicada en Bulevar Teniente José Azueta No. 224 del Recinto Portuario se reunieron los Integrantes del Comité de Información, L.C.P. Rosa Elena Huerta Salas, Titular de la Unidad de Enlace y Coordinadora de Archivos, C.P. Flavio J. Romero Ocampo, Funcionario Designado por el Director General y C.P. Jose Manuel González Araujo, Titular del Órgano Interno de Control, el C.P. Josué Héctor Amador Ortega, auditor del Órgano Interno de Control, Funcionario Habilitado L.A.E. Gabriel Saldaña Reyna, Coordinador de Administración Luis Alberto Fogle, Recepcionista Sra. Carlota Cortés Tellez.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista del asistencia,
- II. Lectura y aprobación del Orden del día,
- III. Presentar metodología y evaluación usuario simulado (anexa)
- IV. Autorización de los índices de Información Reservada del 2do. Semestre de 2008.
- V. Cumplimiento a las obligaciones de la Ley Federal de Transparencia.
- VI. Propuesta de cambio de funcionario habilitado, así como integrar al comité al Subgerente Jurídico de la entidad como asesor.
- VII. Propuesta de formato preestablecido, para la contestación a las solicitudes de información reservada ó parcialmente reservada ó confidencial.

I Lista de asistencia

Se pasa lista de asistencia, estando presentes los antes mencionados, dando inicio a la sesión.

II Orden del día

Se aprueba el orden del día

III Presentación de Evaluación y Metodología Usuario Simulado.

El titular de la unidad de enlace informa a los presentes la metodología, así como los criterios para la evaluación, definiendo responsables para cada actividad (anexo)

El comité se dá por enterado.

IV Autorización de los Índices de Información Reservada y Desclasificación de Información.

El Titular de la Unidad de Enlace, en uso de la voz informa a los presentes que de acuerdo a lo establecido en el capítulo III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Lineamientos Generales para Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los Índices de Expedientes Reservados, los Índices de Información Reservada (Anexos 1,2,3,4 y 5) correspondientes al 2do Semestre de 2008 que entregaron las Unidades Administrativas de la Entidad (Subgerencia Jurídica y Subgerencia de Protección Portuaria), mismas que deberán autorizarse y enviarse al IFAI mediante Sistema de Índices, y que estos índices una vez remitidos al IFAI, serán publicados en el portal de Internet del puerto.

Cabe mencionar que el Comité analizó el fundamento legal por el cual cada uno de los expedientes que el área informó, determinando que solo procedía la clasificación de los formatos 3, 4 y 5.

Por lo anterior expuesto se resolvió el siguiente

ACUERDO 09169-C-INF/09-1 (21-ENERO-09) Se autorizan los Índices de información Reservada de la entidad correspondiente al 2do Semestre de 2008, de los formatos 3, 4 y 5, dos presentados por la subgerencia jurídica y uno por la Subgerencia de Protección Portuaria, y se instruye al titular de la Unidad de Enlace para que los envíe al IFAI mediante Sistema de Índices, y que estos índices una vez remitidos al IFAI, serán publicados en el portal de Internet del puerto.

V. Cumplimiento de obligaciones de la LFTAIPG

El titular de la unidad de enlace informa a los presentes, que según los criterios de funcionamiento de comité de información establecidos mediante acuerdo 09169-C-INF/02-3 (28-JUN-04), las acciones realizadas en materia de acceso a la información han sido las siguientes:

- 1.- Las 19 solicitudes de información recibidas durante el 2do semestre de 2008, fueron atendidas dentro del plazo establecido en el art. 44 de la LFTAIPG. (anexas)
- 2.- A partir del 1ro de Enero del 2009 a la fecha, se ha recibido 1 solicitud de información, la cual ya fue atendida.
- 3.- Las obligaciones del Art. 7mo de la LFTAIPG, a la fecha se encuentran actualizadas al 4to trimestre del 2008 y presentadas en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).

4.- En materia de organización de archivos a la fecha la entidad cuenta con un calendario institucional de archivos, una guía simple de archivos y un informe de avances en la organización y conservación de archivos, mismos que se encuentran publicados en el portal de transparencia, y según lo establecido en los lineamientos emitidos por el A.G.N.

VI Propuesta de cambio de funcionario habilitado, así como integrar al comité al Subgerente Jurídico de la entidad como asesor.

Con la finalidad de atender las obligaciones del sistema INFOMEX para los usuarios que soliciten información, se solicita el cambio de funcionario habilitado de la L.A.E. Gilda Rosas Zambrano, al Sr. Luís Alberto Fogle. Así mismo, se propone integrar a éste Comité al Lic. Juan René Álvarez Sobrino como asesor jurídico.

ACUERDO 09169-C-INF/09-2 (21-ENERO-09) Se autoriza el cambio de funcionario habilitado de la L.A.E. Gilda Rosas Zambrano, para que cumpla éstas funciones el Sr. Luís Alberto Fogle; y se instruye a la L.A.E. Gilda Rosas Zambrano y al L.A.E. Gabriel Saldaña Reyna, se le proporcione capacitación para las funciones de atención a usuarios y captura los índices de información reservada en la página del IFAI. Así mismo, se autoriza integrar a éste Comité al Lic. Juan René Álvarez Sobrino, Subgerente Jurídico, como asesor jurídico.

VII. Propuesta de formato preestablecido, para la contestación a las solicitudes de información reservada ó parcialmente reservada ó confidencial.

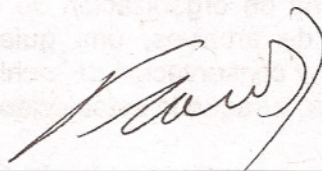
El comité propone se entregue a todas las áreas de la entidad, un formato preestablecido en donde se establezcan los criterios para la contestación a las solicitudes con información clasificada reservada ó parcialmente reservada ó confidencial, por lo que a continuación se anexa el formato revisado por todos los integrantes del Comité, así como el Lic. Juan René Álvarez Sobrino.

ACUERDO 09169-C-INF/09-2 (21-ENERO-09) El Comité autoriza el formato preestablecido (anexo) en donde se establecen los criterios para la contestación a las solicitudes con información clasificada reservada ó parcialmente reservada ó confidencial, autorizado por todos los integrantes del mismo, así como por el Lic. Juan René Álvarez Sobrino Subgerente Jurídico de la entidad.

No habiendo otro asunto que tratar y leída que fue la presente, se ratifica todo su contenido por los que firman la presente al calce y al margen para constancia, y se da por concluida la presente acta siendo las 13:30 horas del día 21 de Febrero de 2008.



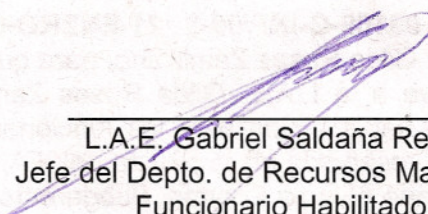
L.C. Rosa Elena Huerta Salas
Subgerente de Administración
Titular de la Unidad de Enlace



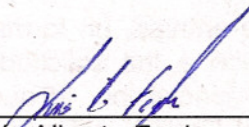
C.P. Flavio J. Romero Ocampo
Gerente de Administración y Finanzas
Funcionario Designado por el
Director General



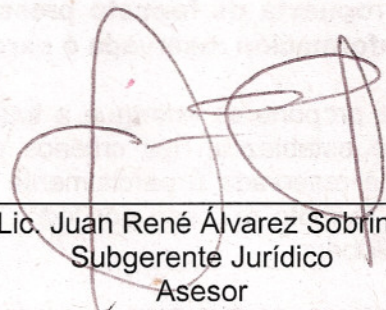
C.P. Jose Manuel González Araujo
Titular del Órgano Interno de Control
Integrante del Comité de información



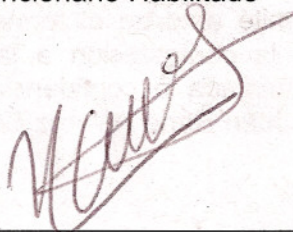
L.A.E. Gabriel Saldaña Reyna
Jefe del Depto. de Recursos Materiales
Funcionario Habilitado



Luis Alberto Fogle
Coordinador Administrativo
Funcionario Habilitado



Lic. Juan René Álvarez Sobrino
Subgerente Jurídico
Asesor



C.P. Josué Amador Ortega
Auditor
Invitado



Carlota Cortés Téllez
Recepcionista
Invitada